



RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS Y ACREDITADOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN, DE LA PLAZA DE OFICIAL DE JARDINERÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Se hace público, para conocimiento de los interesados que, según lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, cuyo tenor literal es:

"Décima. Relación de aprobados.

Una vez concluidos los procesos de selección, el Tribunal u Órgano de selección hará pública la relación de personas aprobadas en el Tablón de Edictos y en la web municipal. La relación será publicada por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del Documento Nacional de Identidad, y elevará al órgano competente la propuesta de nombramiento o contratación de personas seleccionadas, en número no superior al de las plazas convocadas. Además, siempre que sea posible, se incluirá una lista de "suplentes", en número igual o superior al de los/as aspirantes seleccionados/as, para cubrir la posibilidad de no toma de posesión o firma del contrato por parte de alguno de los aspirantes seleccionados.

Se formará una bolsa de trabajo con los aspirantes aprobados que no obtengan plaza, para cubrir posibles necesidades eventuales que surjan en puesto similares, según determinen las correspondientes bases específicas.

Los/as aspirantes podrán presentar reclamación contra la puntuación que le ha sido otorgada en el concurso por el Tribunal Calificador, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la respectiva puntuación, las cuales serán resueltas por dicho Tribunal en el plazo máximo de 10 días."

Visto el anuncio de resultados de fecha 14 de agosto del corriente, en el cual se observa un error en la transcripción de los dígitos correspondientes a la puntuación de un aspirante, y transcurrido el plazo otorgado en la base transcrita con anterioridad sin que haya reclamación alguna, resulta cuanto sigue:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Méritos Profesionales (Hasta 12 puntos)	Méritos Académicos (Hasta 8 puntos)	TOTAL
1	AREMA MOLERO, ANTONIO	***695***	9,70	8,00	17,70
2	BLASCO GARCÍA, JORGE	***542***	12,00	8,00	20,00
3	CASERO HERNÁNDEZ, GUSTAVO	***754***	5,65	8,00	13,65
4	DOMÍNGUEZ ESPINOSA, DAVID	***060***	-	8,00	8,00
5	MARTÍN GÓMEZ, JESÚS	***757***	12,00	8,00	20,00
6	PÉREZ ARENAS, JENNIFER	***109***	0,45	8,00	8,45
7	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LUIS ENRIQUE	***659***	-	8,00	8,00
8	SOBRINO TORIBIO, GREGORIO	***433***	8.50	8,00	16,50

A la vista de lo anterior, este Tribunal propone para su nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malagón a los siguientes aspirantes:

- Blasco García, Jorge, con D.N.I. ***542***
- Martín Gómez, Jesús, con D.N.I. ***757***
- Arema Molero, Antonio, con D.N.I. ***695***

Asimismo, según lo establecido en la base décima de las que rigen la convocatoria, que establece que: "(...) Se formará una bolsa de trabajo con los aspirantes aprobados que no obtengan plaza, para cubrir posibles necesidades eventuales que surjan en puestos similares (...)", este Tribunal propone la constitución de esta bolsa con los aspirantes que no han obtenido plaza, ordenados por orden decreciente de puntuación, quedando como sigue a continuación:

1. Sobrino Toribio, Gregorio, con D.N.I. ***433***
2. Casero Hernández, Gustavo, con D.N.I. ***754***
3. Pérez Arenas, Jennifer, con D.N.I. ***109***

Y, existiendo un empate entre dos aspirantes a ocho puntos, éste se resuelve atendiendo a lo dispuesto en el apartado e) de la base novena de la convocatoria, el cual remite a la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2024, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.

Por lo tanto, resuelto el empate, los puestos 4 y 5, quedan como sigue:

4. Domínguez Espinosa, David, con D.N.I. ***060***
5. Rodríguez Sánchez, Luis Enrique, con D.N.I. ***659***

Y, por unanimidad de este Tribunal, se acuerda elevar la presente propuesta a la Alcaldía-Presidencia para su aprobación.

En Malagón, a 27 de agosto de 2024.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: Alberto Martín Camacho

